



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Resolución n° 1387/99

Expte. 10-34159/98

Buenos Aires, 22 de ~~setiembre~~ de 1999.-

Visto y Considerando:

Que el señor Decano del Cuerpo Médico Forense comunicó que en el paro laboral de fecha 3 de diciembre ppdo. esa dependencia quedó prácticamente sin personal, por lo que solicitó que se autorice la creación de unidades funcionales a ser cubiertas por personal de guardia en días de huelga, a fin de asegurar el funcionamiento de la dependencia de acuerdo con lo prescripto por la acordada 56/85.

Que en esa acordada, el Tribunal resolvió -por mayoría- que el número de empleados comisionados no será mayor de dos por unidad funcional, aclarando que el número podrá ser ampliado por resolución escrita y fundada en caso de ser ello necesario; y, que las comisiones no podrán recaer sobre los empleados que desempeñen funciones gremiales (confr. art. 3°).

Que conforme se señala a fs. 10, el sistema propuesto se adecua al concepto de unidades funcionales que fija la acordada 56/85.

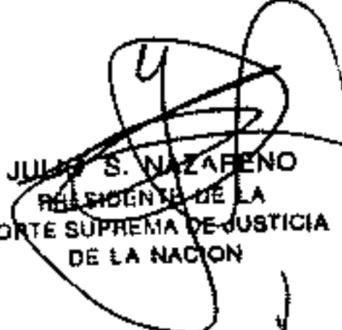
Por ello,

SE RESUELVE:

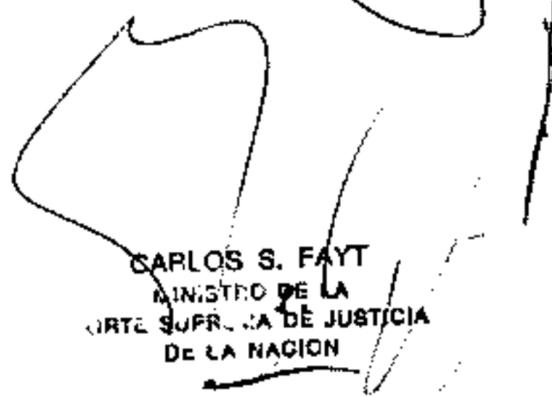
Autorizar al señor Decano del Cuerpo Médico Forense a poner en práctica el programa de unidades funcionales, con el número de agentes que propone en la nota de

fs. 2/3, cuando razones de servicio justifique ampliar el de los empleados comisionados según el art. 3° de la acordada 56/85.

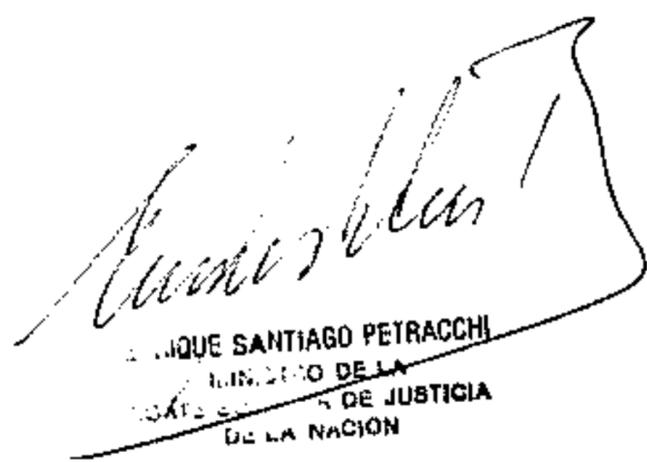
Regístrese y hágase saber.-

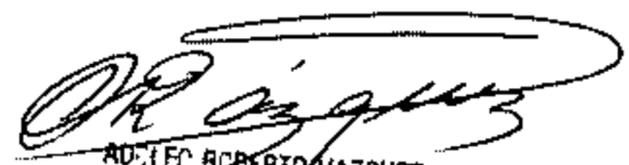
  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
EDUARDO MOLINE O'CONNOR  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
CARLOS S. FAYT  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION